

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
<b>LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO</b>			
DESCRIPCIÓN:			
<b>INSPECCIÓN EN CAMPO PARA OBTENER LA MEDIDAS Y LOS COLINDANCIAS DE UN PREDIO</b>			
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17, 21, 22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)		
DOCUMENTO A OBTENER:	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEPENDIENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA CORRECIÓN DE MEDIDAS Y CONOCER LA DIMENSIÓN DEL INMUEBLE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTE DOCUMENTO SE REALIZA TRABAJO DE CAMPO PARA IDENTIFICAR LOS LÍMITES DEL INMUEBLE POR LO TANTO ES NECESARIO ACUDIR DONDE SE ENCUENTRE EL MISMO.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
-SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO		ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17, 21, 22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
-DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA)	NO		
-PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EXISTENTE	NO		
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	NO		
-CURP ACTUALIZADO	NO		
-CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANOTANDO EL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA MANZANA, ASÍ COMO LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MÁS CERCANA EN CASO DE TENER CONSTRUCCIÓN ANEXAR DENTRO DEL CROQUIS LA SUPERFICIE DE LA MISMA	NO		
-EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER; ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO		
- NOMBRE Y DIRECCION DE LOS COLINDANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	NO		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
-SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO		ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17, 21, 22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)
-DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA)	NO		
-DOCUMENTACIÓN ANTECEDENTES	NO		
-PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EXISTENTE	NO		
-CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANOTANDO EL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA MANZANA, ASÍ COMO LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MÁS CERCANA EN CASO DE TENER CONSTRUCCIÓN ANEXAR DENTRO DEL CROQUIS LA SUPERFICIE DE LA MISMA	NO		
-EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER; ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	N/A	

-ACTA CIRCUNSTANCIADA	NO	I					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
-SOLICITUD (POR ESCRITO O ESTABLECIDO)	NO	I	ART. 170 FRACCIÓN V, 171 FRACCIÓN VII Y 172 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN VIII, 17.21, 22 FRACCIÓN V Y 37 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (VIGENTE)				
-DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD (CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ESCRITURA)	NO	I					
-DOCUMENTACIÓN ANTECEDENTES	NO	I					
-PAGO DE IMPUESTO PREDIAL EXISTENTE	NO	I					
-COPIA DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA DEL DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN	NO	I					
-CROQUIS DE UBICACIÓN DEL PREDIO ANOTANDO EL NOMBRE DE LAS CALLES DE LA MANZANA, ASÍ COMO LA DISTANCIA DEL PREDIO A LA ESQUINA MÁS CERCANA EN CASO DE TENER CONSTRUCCIÓN ANEXAR DENTRO DEL CROQUIS LA SUPERFICIE DE LA MISMA	NO	I					
-EN CASO DE QUE PROMUEVA EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO ANEXAR CARTA PODER; ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL	NO	I					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DIAS HABILDES						
COSTO:	<b>VARIABLE PREVIA VERIFICACION DE LA BASE GRAYABLE CON EL VALOR DE OPERACIÓN</b>	SECCION DECIMA CUARTA DE LOS DERECHOS POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE CATASTRO DEL CODIGO FINCIERO DEL ESTADO DE MEXICO DEL ARTICULO 166					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>CAJA UNICA DEL AYUNTAMIENTO</b>						
OTRAS ALTERNATIVAS:	<b>N/A</b>						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<b>EN CASO DE NO TENER LA DOCUMENTACION TOTAL NO SE AGENDARÁ EL TRAMITE. EN CASO DE NO VENIR EL TITULAR TRAER CARTA PODER DE LO CONTRARIO NO SE REALIZARÁ TRAMITE. MO SE ACEPTA CARTA PODER NI DE NOTARIA CON PODER LIMITADO.</b>						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<b>CUMPLIR CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA</b>						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
TESORERIA MUNICIPAL				COORDINACION DE CATASTRO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC HUGO ALAN PEÑA RAMIREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALMANALCO ESTADO DE MEXICO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS. Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59 79 77 88 93				CATASTRO@TLALMANALCO.GOB.MX		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC HUGO ALAN PEÑA RAMIREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLALAMANALCO		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
5559777 8893	597778893						



FORMATO(S) DESCARGABLES	
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	ES NECESARIO QUE LOS VECINOS O COLINDANTES ESTÉN PRESENTES PARA LA REALIZACIÓN DEL LEVANTAMIENTO
RESPUESTA:	SI TODOS LOS COLINDANTES DEBEN ESTAR PRESENTES EN EL MOMENTO, QUE SE REALIZA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA QUE ESTÉN DE ACUERDO Y NO EXISTA ALGUNA CONTROVERSI
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ME AYUDA A RESOLVER UN CONFLICTO ENTRE VECINOS?
RESPUESTA:	NO, SU FINALIDAD ES CONOCER LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE UN PREDIO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE REQUIERE DE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARA DEFINIR UNA PENDIENTE EN UN PREDIO?
RESPUESTA:	SI, SE REQUIERE PARA CONOCER A DETALLE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL TERRENO.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
CERTIFICACION DE CLAVE CASTRAL, TRASLADO DE DOMINIO, LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, VERIFICACION DE LINDEROS, CERTIFICACION DE PLANO MANZANERO	

ELABORÓ: <b>ARO. VICTOR DANIEL RODRIGUEZ CASTRO</b> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: <b>LIC HUGO ALAN PENA RAMIREZ</b> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>24 / 11 / 2023</u>
---	--	--